

	RESOLUCIÓN N° 67 Noviembre 29 de 2019	Código: FO-ALA-17
		Versión: 3 PR-ALA-07
		Fecha de Aprobación: 01 Marzo 2018
		Página 3 de 3

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO VÉLEZ A COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRIO POR SU GRAN MERITO EN LAS PRUEBAS SABER GRADO 11º”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las determinadas en la Ley 136 de 1994 y demás afines con la materia,

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Edilicia creó mediante Acuerdo Municipal N° 037 de 2009, la **Orden de la Democracia “José Félix de Restrepo Vélez”** para exaltar los personajes y entidades que se destacan por su trabajo en bien de la Municipalidad.
2. Que en el año 1980, un grupo de padres de familia movidos por el deseo de dar a sus hijos una educación basada en una filosofía humana y cristiana que ayuda a ser mejor persona; la que se refleja claramente en su lema **EN DONDE SER PERSONA ES TAN... TAN, PERO TAN IMPORTANTE.** una sólida formación académica y los principios básicos del humanismo cristiano, iniciaron gestiones para la creación del **COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRIO.**
3. Que desde hace 39 años el *Rector Emérito Hernán Darío Jaramillo Giraldo, Guillermo León Jaramillo Giraldo, Alberto Parra Colorado y William Rodríguez Ortega,* fundaron **EL COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRIO,** una Institución privada sin ánimo de lucro, de carácter humanístico cristiano. Su formación infundida en virtudes y valores cristianos, moldean hombres y mujeres auténticos, líderes íntegros, capaces de afrontar con espíritu abierto los retos de transformación y desarrollo de la sociedad, servir a sus conciudadanos y contribuir a la solución de los grandes problemas de la humanidad.
4. Que el **COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRIO,** es uno de los Colegios Privados del Municipio de Sabaneta en adoptar la estrategia de acompañamiento a los estudiantes en los **Centros de Mejoramiento Académico,** espacios en los cuales los Estudiantes de 3° a 11° grado, que no han alcanzado el nivel de desempeño básico en la áreas de Ciencias Naturales, Sociales, Ingles, Matemáticas y Lengua Castellana, accedan a procesos de refuerzo en habilidades propias de las áreas.
5. Que el **COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRIO,** ha tenido en primer plano a sus padres de familia, mediante la formación y capacitación oportuna en su labor como papas, consientes de ser los principales y primeros educadores de sus hijos; además del cuerpo docente, con el fin de brindar una atención integral personalizada a sus estudiantes.
6. Que el **COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRIO** ha sido certificado por la **CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS** porque tiene un modelo educativo en el área de inglés de alta calidad a nivel internacional de acuerdo a los criterios del marco común Europeo para las lenguas, obtenido el 4to puesto a nivel Mundial entre todos los Colegios Certificados por la Cambridge University Press.

7. Que el **COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRIO** ha sido Certificado por el **CONSORCIO POR LA INFANCIA Y LA JUVENTUD** por ser un colegio que se preocupa por los Niños, niñas y adolescentes implementando estrategias orientadas al establecimiento de proyectos de vida integrales y la formación integral del ser.

8. Que el **COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRIO** ha sido Certificado por el **ICONTEC ISO 9001** por demostrar la calidad en los diferentes procesos, educativos, administrativos y pedagógico, manteniendo una cultura del mejoramiento continuo y la búsqueda de altos niveles de excelencia en la prestación del proyecto educativo y aquellos que apoyan estos.

9. Que el **COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRIO, OBTUVO**, obtuvo este 2019 el 1° Primer puesto en Departamento de Antioquia en las pruebas Saber ICFES y el puesto número 30 a nivel Nacional en las mismas pruebas.

10. Que es tarea del Concejo Municipal honrar con su máxima distinción a quienes personal o institucionalmente le dan buen nombre a nuestra Sabaneta.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la *Orden de la Democracia "José Félix de Restrepo Vélez"* al **COLEGIO JOSÉ MARIA BERRIO**, en reconocimiento a su significativo aporte a la educación de los Sabaneteños, en su título como el 1° Puesto de la Pruebas Saber ICFES 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exaltar la labor educativa de **COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRIO**, que en estos 39 años de historia cuenta con egresados entre los cuales se destacan representantes gubernamentales; líderes políticos; directivos de empresas nacionales, multinacionales y ONG's; deportistas profesionales; artistas musicales; gerentes y propietarios de empresas comerciales, financieras, de servicios de salud y educativos; y académicos de alto nivel dentro y fuera de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la distinción con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a tan meritoria entidad educativa en el acto de Clausura del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, el día 29 de Noviembre de 2019, en el recinto Octavio Trujillo González.

Dada en Sabaneta a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil diez y nueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHÍTA

Presidente

LICINIO DE J. LÓPEZ LOAIZA

Vicepresidente Primero

ALEXANDER VASCO RAMÍREZ

Vicepresidente Segundo

JESSICA GUISAO OSPINA

Secretaria General